

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 241 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Antonia Cepas Duque, contra las empresas Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid, “Solidea Magna, Sociedad Limitada”, y “Cigal Centro Especial de Empleo, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 11 de enero de 2012.—Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:**Acuerdo:**

1. Estimar parcialmente la solicitud de aclarar la parte dispositiva del auto dictado en este procedimiento con fecha 20 de diciembre de 2011 en el sentido que se indica a continuación:

Donde dice: «... condenando a esta última a que abone...»; debe decir: «... condenando a las empresas Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid y “Cigal Centro Especial de Empleo, Sociedad Limitada”, a que abonen...»

2. Acuerdo incorporar esta resolución al libro correspondiente y llevar testimonio a los autos.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso, sin perjuicio del que pudiera interponerse frente a la resolución aclarada.—La magistrada-juez de lo social, María José Ceballos Reinoso.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid, “Solidea Magna, Sociedad Limitada”, y “Cigal Centro Especial de Empleo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.830/12)